Fran[cis]co Dominguez escrivano dixo que en dias pasados la cibdad
le hizo md de un escrivano en el oficio de su [illegible] por que
[illegible] el [illegible] va con los dichos señores por [illegible]
[illegible] en el [illegible] y de [illegible] fernandez

Concejo

Domingo en la tarde a las tres oras despues de medio dia
veynte e quatro dias del mes de otubre del dicho año de
mill e quinientos e veinte e dos años fueron ayuntados a c[oncej]o
en la yglesia de señora Santa Maria la mayor los muy nobles señores
Hernando de Vega corregidor e justiçia mayor en esta dicha
çibdad e el bachiller [illegible] por la reyna
[illegible] e los regidores e Diego de Ayala e Juan Velazquez e Juan
[illegible] señores e [illegible] de Cavallos e el comendador [illegible] Ferrandez
Vazquez e Ju[an] de Cavallos e el [illegible]
[illegible] e Pedro de [illegible]
[illegible] Pedro de [illegible] e Gonzalo [illegible]
[illegible] que son de los diez e seys [illegible] buenos
[illegible] e [illegible]
[illegible] Fran[cis]co del Castillo mayor [illegible]
e Pedro [illegible] e [illegible] Arellano e Alonso
[illegible] e [illegible] e [illegible]
Thomas e [illegible] e Alonso Calderon e Cristoval
de [illegible] e [illegible]
[illegible] de la dicha çibdad [illegible]

En el dicho ayuntamiento presente yo Fran[cis]co de Palazol
escrivano mayor del dicho ayuntamiento los dichos [illegible] Vazquez
[illegible] e yo el dicho [illegible] a los dichos señores
que ya sabian [illegible] se entendian [illegible]
[illegible] en la dicha çibdad en las casas [illegible]
[illegible] la dicha çibdad [illegible]
sobre la [illegible] que [illegible]
[illegible] e de [illegible] lugares [illegible]
[illegible]
[illegible] abian [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] abian [illegible] e [illegible]
[illegible] presentado
[illegible] que [illegible] de los que la [illegible]
que les [illegible] y mal [illegible] y que